



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 27 de octubre del 2022.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía n.° 449-2022-MDAACD/A (12-Oct-2022); Oficio n.° 3764-2022-LP/DE-UZ "AYACUCHO", (24-Oct-2022), presentado por José Matamorros Martínez – Jefe de la Unidad Zonal Ayacucho del Programa de Empleo Temporal "Larawi Perú"; Memorando Múltiple n.° 092-2022/LP/DE (25-Oct-2022), presentado por Patricia Asenjo López – Director Ejecutivo (e) del Programa de Empleo Temporal "Larawi Perú"; Informe n.° 390-2022-MDAACD/GDTI (26-Oct-2022), presentado por la Ing. Ruth Murillo Calderón – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Informe n.° 291-2022-MDAACD/OGPP-JIU (27-Oct-2022), presentada por el CPC. Julver Inca Ucharima – Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; sobre la modificación presupuestal y presupuesto analítico de gastos de la ficha técnica de actividad de intervención inmediata 0500001555 – "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Popular Fortaleza de Niños y Adultos Mayor – AAHH Las Paz de la Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" con código de convenio: 05-0002-AII-34, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley n.° 30305. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 449-2022-MDAACD/A (12-Oct-2022), se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial n.° 273-2022-TR, dispositivo que autoriza la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de organismos ejecutores del sector público, para el pago del Aporte Total del Programa de sesenta y nueve convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de intervención inmediata elegibles (AII-34), en el marco de la Primera Convocatoria Complementaria de la Cuarta Convocatoria 2022, por el importe total de S/ 7 889 568,00 (Siete Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Ocho y 00/100 Soles), conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución ministerial. La transferencia a favor de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray por el monto de S/ 103, 240.00 (Ciento Tres Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles), relación de actividades de intervención inmediata AII-34 en distritos focalizados – primera convocatoria complementaria de la cuarta convocatoria 2022, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 – Donaciones y Transferencias – Rubro - 13 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 – Donaciones y Transferencias
RUBRO : 13 - Donaciones y Transferencias
CLASIFICADOR : 1.4.13.1.1

GASTOS

SEC. FUNC.	DESCRIPCIÓN	HABILITACIÓN
0066	Actividad de intervención inmediata 0500001555 – Ayacucho – Huamanga – Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Popular Fortaleza de Niños y Adultos Mayor – AAHH Las Paz de la Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho.	103, 240.00
TOTAL		S/ 103, 240.00

Genérica de Gastos: 2.3 Bienes y Servicios

Que, mediante Oficio n.° 3764-2022-LP/DE-UZ "AYACUCHO", (24-Oct-2022) el Jefe de la Unidad Zonal Ayacucho del Programa de Empleo Temporal "Larawi Perú", informa que de acuerdo al Informe n.° 09-2022-TP/DE/UZ "AYACUCHO"/RSE-RCR, el responsable del seguimiento a la ejecución física financiera de la unidad zonal Ayacucho, informa la **opinión no favorable** sobre la reformulación de la ficha técnica de actividad de intervención inmediata 0500001555 – "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Popular Fortaleza de Niños y Adultos Mayor – AAHH Las Paz de la Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia de Huamanga - Departamento de





27-10-22



27/10/22



27/10/22



27-10-22



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2022-MDAACD/A.

Ayacucho" con código de convenio: 05-0002-AII-34; por lo que se hace la devolución de dicha ficha técnica a fin de subsanar las observaciones para el trámite correspondiente; la misma que deberá ser presentada de manera física en la Oficina de la Unidad Zonal Ayacucho del Programa, bajo responsabilidad de las acciones que el Programa realice en caso de incumplimiento;

Que, a través del Memorando Múltiple n.° 092-2022/LP/DE (25-Oct-2022), el Director Ejecutivo (e) del Programa de Empleo Temporal "Larawi Perú", a través del cual pone en conocimiento que debido a la problemática en los distritos declarados en estado de emergencia o desastres naturales según Resolución Directoral n.° 157-2022-TP-DE, lo que no les ha permitido agilizar los documentos administrativos requeridos en la Guía Técnica vigente y teniendo dificultades en la eficiencia del personal administrativo de la Municipalidad, se determina prorrogar la fecha de presentación de los requisitos previos hasta el 27 de octubre del 2022, manifestándose, sin modificación alguna, el resto de las actividades del "Cronograma de la Primera Convocatoria Complementaria de la Cuarta Convocatoria 2022", de la Resolución Directoral n.° 157-2022-TP/DE;

Que, a través del Informe n.° 390-2022-MDAACD/GDTI (26-Oct-2022), la Ing. Ruth Murillo Calderón – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, informa que la ficha técnica de la actividad señalada en los considerandos anteriores se aprobó por el monto de S/ 103,240.0 (CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES) con Resolución Directoral n.° 174-222-LP/DE, realizando la incorporación presupuestal con Resolución de Alcaldía n.° 449-2022-MDAACD/A en la fuente de financiamiento de 04-013 Donaciones y transferencias en la secuencia funcional 0066 de la siguiente manera:

CLASIFICADOR DE GASTO (*)	DESCRIPCIÓN	RUBRO	SUB RUBRO	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	MONTO REDONDEADO S/
2.3.2.10.1.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS							
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA							43,145.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA	HH			7,844.40	5.5	43,144.19	
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES							
	GASTOS GENERALES							13,300.00
	RESPONSABLE TECNICO	MES			1.00	4500.00	4,500.00	
	JEFE DE CUADRILLA	MES			1.00	2600.00	2,600.00	
	AYUDANTE DE CUADRILLA	MES			2.00	2000.00	4,000.00	
	GUARDIANÍA	MES			1.00	1300.00	1,300.00	
	RESPONSABLE TECNICO - REQUISITOS PREVIOS	GLB			1.00	450.00	450.00	
	RESPONSABLE TECNICO - RENDICION DE CUENTAS	GLB			1.00	450.00	450.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES							
	KIT DE SEGURIDAD							8,082.00
	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD	GLB			1.00	8,082.00	8,082.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS							
	KIT DE HERRAMIENTAS							1,765.00
	HERRAMIENTAS MANUALES	GLB			1.00	1,765.00	1,765.00	
2.3.1.8.2.1	OTROS PRODUCTOS SIMILARES							
	KIT SANITARIO							495.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS	GLB			1.00	495.00	495.00	
2.3.1.5.99.99	OTROS							
	MATERIALES							32,020.00
	MATERIALES	GLB			1.00	32,019.59	32,019.59	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS							
	EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS							0.00
	EQUIPOS, MAQUINARIA Y SUBCONTRATOS	GLB			1.00	0.00	0.00	
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO							
	GASTOS GENERALES							240.00
	UTILES DE ESCRITORIO	GLB			1.00	240.00	240.00	
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							
	GASTOS GENERALES							2,932.00
	AGUA PARA CONSUMO HUMANO	GLB			1.00	2,931.39	2,931.39	
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES							
	GASTOS GENERALES							1,261.00
	POIIZA DE SEGURO	GLB			1.00	1,260.35	1,260.35	
	PRESUPUESTO TOTAL							103,240.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2022-MDAACD/A.

Que, al realizar el un contraste la ficha técnica en campo se tomó la decisión de modificar la ficha técnicas teniendo como base legal la Resolución Directoral n.° 028- 2022-TP/DE aprobada el 13 de febrero de 2022 donde en la SECCIÓN IV. MODIFICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA 4.1. PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA menciona los parámetros para la modificación, el cual por motivo de tiempo y en cumplimiento al cronograma de actividades aprobada con Resolución Directoral n.°157- 2022-LP/DE del 31 de agosto de 2022 no pudo ser aprobado. Y que, en vista que la ficha técnica ya fue aprobada con Resolución Directoral n.° 174-222-LP/DE de fecha 23 de setiembre, se solicitó la opinión de Lurawi Peru UZ Ayacucho para la ejecución de la ficha técnica con el analítico primigenio y la ampliación de plazo de presentación de requisitos previos el cual fue aprobada con MEMORANDO MÚLTIPLE N° 092-2022/LP/DE. Asimismo en vista que se realizó la incorporación presupuestal de S/ 103,240.00 con Resolución de Alcaldía n.° 449-2022-MDAACD/A, en base al presupuesto analítico de gasto reformulado, se solicita la modificación presupuestal y modificación de presupuesto analítico de gasto, conforme a la ficha técnica primigenia presentada al Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" conforme al detalle siguiente:

El desgagado de COSTOS INDIRECTOS se presentó por un monto de S/17,831.81 con el siguiente detalle

Concepto	Unidad de medida	Costo Base del servicio(s)	Días hábiles	N° de meses	Cantidad	COSTO PARCIAL (S/)
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.						12,669.00
RESPONSABLE TÉCNICO	Mes	4,500.00	21	1.00	1.00	4,500.00
JEFE DE CUADRILLA	Mes	2,500.00	21	1.00	1.00	2,500.00
AYUDANTE DE CUADRILLA	Mes	2,334.50	21	1.00	2.00	4,669.00
GUARDIANA	Mes	1,000.00	21	1.00	1.00	1,000.00
PÓLIZA DE SEGURO⁽²⁾						1,260.33
* Participante		992.43	21	1.00	1.00	992.43
* Personal técnico y administrativo		267.90	21	1.00	1.00	267.90
OTROS						3,902.48
COSTO DE REQUISITOS PREVIOS ⁽¹⁾	Global	450.00	-	-	1.00	450.00
AGUA PARA CONSUMO HUMANO ⁽³⁾	L	2.53	-	-	1,085.70	2,742.48
ÚTILES DE ESCRITORIO ⁽⁴⁾	Global	260.00	-	-	1.00	260.00
COSTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ⁽⁵⁾	Global	450.00	-	-	1.00	450.00
TOTAL						17,831.81

El desgagado de KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD se presentó por un monto de S/ 9,164.00 con el siguiente detalle

IMPLEMENTOS	FACTOR DE CAMBIO	CANTIDAD (Veces)	N° DE PARTICIPANTES PROMEDIO	CANTIDAD TOTAL ¹	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO PARCIAL (S/)
Implementos de seguridad – Mano de Obra No Calificada (MONC):						
Cascos con Tapasol	1.30	1.00	47	61.00	22.00	1,342.00
Guantes de Cuero Reforzado	1.50	1.00	47	71.00	10.00	710.00
Lentes de Seguridad	1.00	1.00	47	47.00	15.00	705.00
maskarilla kn95	1.10	21.00	47	52.00	1.50	78.00
Polos Manga Larga	2.00	1.00	47	94.00	25.00	2,350.00
Botas o Zapatos de Seguridad	1.30	1.00	47	61.00	50.00	3,050.00
Botiquín	1.00	1.00		1.00	86.00	86.00
IMPLEMENTOS						
Implementos de seguridad – Mano de Obra Calificada (Personal Técnico):						
Cascos con Tapasol	1.00	1.00	6.00	6.00	19.50	117.00
Guantes de protección, según el tipo de trabajo	1.00	1.00	6.00	6.00	10.00	60.00
Lentes de seguridad	1.00	1.00	6.00	6.00	15.00	90.00
maskarilla kn95	1.10	21.00	6.00	138.00	2.00	276.00
Zapatos de seguridad	1.00	1.00	6.00	6.00	50.00	300.00
TOTAL						9,164.00

El desgagado DE KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS se presentó por un monto de S/ 573.00

Insumo	Unidad	Cantidad	PRECIO UNITARIO (S/)	PARCIAL(S/)
BALDE PORTABLE CON CAÑO PARA LAVADO DE MANOS	Und	3.00	35.00	105.00
TINAS (MISMA CANTIDAD QUE EL BALDE)	Und	3.00	20.00	60.00
JABÓN LIQUIDO	L	10.00	10.00	100.00
ALCOHOL 70% GEL 1 L	L	5.00	15.00	75.00
PAPEL TOALLA	Und	26.00	4.00	104.00
TACHOS DE BASURA	und	2.00	30.00	60.00
BOLSAS PLASTICAS	Cto	2.00	34.50	69.00
Total S/				573.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2022-MDAACD/A.

El desgregado de KIT DE HERRAMIENTAS se presentó por un monto de S/2,135.00

INSUMO	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
BOQUIES LLANTA NEUMÁTICA	Und	6.00	185.00	1110.00
PICOS TRAMONTINA	Und	8.00	38.00	304.00
LAMPAS TRAMONTINA	Und	8.00	27.00	216.00
LATAS	Und	8.00	10.00	80.00
RASTRILLOS TRAMONTINA	Und	3.00	19.00	57.00
WINCHA DE 30.00 M	Und	1.00	29.00	29.00
COMBAS DE 08 LB. CON MANGO	Und	2.00	25.00	50.00
CINCEL	Und	2.00	12.00	24.00
BROCHAS DELGADAS	Und	6.00	4.50	27.00
ESCOBAS	Und	5.00	10.00	50.00
BROCHAS GUESAS	Und	4.00	9.50	38.00
RODILLO + EXTENSIÓN	Und	5.00	30.00	150.00
			Total S/	2,135.00

La relación insumos del COSTO DIRECTO E INSUMO MONC (RECURSO - PARTICIPANTE) es el siguiente:

Descripción Técnica	Unidad	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
Insumo Aporte del Programa				
MANO DE OBRA:				43,144.19
PARTICIPANTE	hh	7,844.398	5.500	43,144.187
MATERIALES:				42,095.881
GANCHO SIMPLE P/SUJECION CANALETAS	und	3.000	8.000	24.000
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 8	kg	63.000	7.000	441.000
ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	kg	99.000	12.000	1,188.000
ACERO CORRUGADO fy = 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	1,800.000	5.000	9,000.000
CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA DE 3"	kg	32.000	5.000	160.000
CLAVOS DE ALUMINIO DE 2"	und	4.000	5.000	20.000
ABRAZADERA DE F°F E=1/8"	und	12.000	8.000	96.000
PIEDRA CHANCADA DE 1/2"-3/4"	m3	13.000	65.000	845.000
ARENA FINA	m3	0.100	140.000	14.000
ARENA GRUESA	m3	13.000	65.000	845.000
HORMIGON	m3	4.000	65.000	260.000
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	260.000	30.000	7,800.000
ADOBE .50 X .24 X 12 M	und	139.000	2.000	278.000
PEGAMENTO PARA PVC DE 1/4 GLN	und	1.000	25.000	25.000
PASTA MURAL KEM	gal	0.500	25.000	12.500
SELLADOR BLANCO PARA MUROS	gal	1.000	45.000	45.000
MADERA ROLLIZO DE 6"x2.0m	und	12.000	60.000	720.000
MADERA TORNILLO	p2	35.000	15.000	525.000
MADERA TORNILLO PARA ENCOFRADOS INCLUYE CO	p2	780.000	5.000	3,900.000
MADERA CEDRO	p2	0.120	45.000	5.400
LJA PARA MADERA	pin	3.000	5.000	15.000
LJA PARA PARED	plg	21.968	2.000	43.935
PINTURA IMPRIMANTE	gal	21.000	25.000	525.000
PINTURA PARA PIZARRA	gal	0.240	45.000	10.800
LETRINA DOMICILIARIA PREFABRICADA DE 1.20 X 1.20	und	1.000	800.000	800.000
LADRILLO K.K. 18 HUECOS 9x13x24 CM TIPO IV NTP E-	und	391.950	1.000	391.950
PAPELERA DE PLASTICO	und	1.000	3.000	3.000
INODORO TQUE. BAJO NORMAL BLANCO C/A.	und	1.000	250.000	250.000
GUANTES DE JEBE	par	1.000	8.000	8.000
CANALETA DE ZINC Ø 6"	m	12.342	20.000	246.844
BASURERO METALICO	und	1.000	350.000	350.000
REGLA DE MADERA	p2	1.708	10.000	17.082
DETERGENTE	kg	1.000	18.000	18.000
AGUA	m3	7.412	5.000	37.060
ESCOBA PARA BAÑOS/LETRINAS	und	1.000	15.000	15.000
CARTEL DE ACTIVIDAD INC. INSTALACION	und	1.000	500.000	500.000
CALAMINA GALVANIZADA ZINC 24 CANALES 2.40 X 0.8	pin	46.000	17.000	782.000
PAJA DE FIBRA FINA	kg	0.631	10.000	6.310
HERRAMIENTAS MANUALES	gib	1.000	2,135.000	2,135.000
IMPLEMENTO DE SEGURIDAD	gib	1.000	9,164.000	9,164.000
IMPLEMENTOS SANITARIOS	gib	1.000	573.000	573.000
EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS				165.500
ANDAMIO METALICO	hm	9.550	10.000	95.500
SUMINISTRO DE AGUA	mes	1.000	70.000	70.000
			TOTAL S/	85,405.57

Por lo que, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita la modificación del PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS, teniendo opinión no favorable por parte del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", sobre la reformulación de la ficha técnica de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR POPULAR FORTALEZA DE NIÑOS Y ADULTOS MAYOR AAHH LA PAZ DE LA HOYADA EN



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2022-MDAACD/A.

EL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con Código N° 0500001555, con código de convenio: 05-0002-AII-34, debiendo ejecutarse conforme a la ficha técnica primigenia.

Por lo que, recomienda, aprobar la modificación presupuestal mediante acto Resolutivo por un monto de S/ 103,240.00, modificación que no afectara el proceso de presentación del Informe de RENDICIÓN DE CUENTAS ante el Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", ni el plazo de ejecución. Asimismo recomienda aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de Gasto mediante acto Resolutivo, conforme lo detallado en el numeral 2.4 del presente informe, modificación que no afectara el proceso de presentación del Informe de RENDICIÓN DE CUENTAS ante el Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú", ni el plazo de ejecución;

Que, con Informe n.º 291-2022-MDAACD/OGPP-JIU (27-Oct-2022), el CPC. Julver Inca Ucharima – Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que según el análisis realizado al Informe n.º 390-2022-MDAACD/GDTI (26-Oct-2022), presentado por la Ing. Ruth Murillo Calderón – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, sobre la Modificación Presupuestal de la ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata 0500001555 - "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Popular Fortaleza de Niños y Adultos Mayor – AAHH Las Paz de la Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" con código de convenio: 05-0002-AII-34, recomienda aprobar la Modificación Presupuestal de y el cuadro analítico de la ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata 0500001555 - "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Popular Fortaleza de Niños y Adultos Mayor – AAHH Las Paz de la Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" con código de convenio: 05-0002-AII-34;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestal de la ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata 0500001555 - "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Popular Fortaleza de Niños y Adultos Mayor – AAHH Las Paz de la Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" con código de convenio: 05-0002-AII-34, conforme al siguiente detalle:

CLASIFICADOR DE GASTO (*)	DESCRIPCIÓN	RUBRO	MONTO SEGÚN R.A N° 449-2022-MDAACD/A	MONTO MODIFICADO
2.3.2.10.1.1	PROPINAS A VOLUNTARIOS			
		MANO DE OBRA NO CALIFICADA	43.145,00	43.145,00
2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES			
		GASTOS GENERALES	13.300,00	13.569,00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES			
		KIT DE SEGURIDAD	8.082,00	9.164,00
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS			
		KIT DE HERRAMIENTAS	1.765,00	2.135,00
2.3.1.8.2.1	OTROS PRODUCTOS SIMILARES			
		KIT SANITARIO	495,00	573,00
2.3.1.5.99.99	OTROS			
		MATERIALES	32.020,00	30.224,00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			
		EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS	0,00	166,00
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE ESCRITORIO			
		GASTOS GENERALES	240,00	260,00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			
		GASTOS GENERALES	2.932,00	2.743,00
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES			
		GASTOS GENERALES (POLIZA DE SEGURO)	1.261,00	1.261,00
	PRESUPUESTO TOTAL		103.240,00	103.240,00



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2022-MDAACD/A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico de la Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata 0500001555 - "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Popular Fortaleza de Niños y Adultos Mayor – AAHH Las Paz de la Hoyada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" con código de convenio: 05-0002-AII-34, la misma que forma parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

CLASIFICADOR DE GASTO (*)	DESCRIPCIÓN RUBRO	SUB RUBRO	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	MONTO REDONDEADO S/
2.3.2 10.1 1	PROPINAS A VOLUNTARIOS						
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA						43,145.00
	MANO DE OBRA CALIFICADA		HH	7,844.40	5.5	43,144.19	
2.3. 2 7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES						
	GASTOS GENERALES						13,569.00
	RESPONSABLE TÉCNICO		MES	1.00	4500.00	4,500.00	
	JEFE DE CUADRILLA		MES	1.00	2500.00	2,500.00	
	AYUDANTE DE CUADRILLA		MES	2.00	2334.50	4,669.00	
	GUARDIANÍA		MES	1.00	1000.00	1,000.00	
	RESPONSABLE TÉCNICO - REQUISITOS PREVIOS		GLB	1.00	450.00	450.00	
	RESPONSABLE TÉCNICO - RENDICION DE CUENTAS		GLB	1.00	450.00	450.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						
	KIT DE SEGURIDAD						9,164.00
	IMPLEMENTO DE SEGURIDAD		GLB	1.00	9,164.00	9,164.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						
	KIT DE HERRAMIENTAS						2,135.00
	HERRAMIENTAS MANUALES		GLB	1.00	2,135.00	2,135.00	
2.3.1.8.2.1	OTROS PRODUCTOS SIMILARES						
	KIT SANITARIO						573.00
	IMPLEMENTOS SANITARIOS		GLB	1.00	573.00	573.00	
2.3.1.5.99.99	OTROS						
	MATERIALES						30,224.00
	MATERIALES		GLB	1.00	30,223.88	30,223.88	
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS						
	EQUIPOS, MAQUINARIA Y CONTRATOS						166.00
	EQUIPOS, MAQUINARIA Y SUBCONTRATOS		GLB	1.00	165.50	165.50	
2.3.1.5.1.2	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO						
	GASTOS GENERALES						260.00
	UTILES DE ESCRITORIO		GLB	1.00	260.00	260.00	
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						
	GASTOS GENERALES						2,743.00
	AGUA PARA CONSUMO HUMANO		GLB	1.00	2,742.48	2,742.48	
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES						
	GASTOS GENERALES						1,261.00
	POLIZA DE SEGURO		GLB	1.00	1,260.33	1,260.33	
	PRESUPUESTO TOTAL						103,240.00

Afecto a la siguiente cadena funcional

Presupuesto : 2022
Secuencia Funcional : 0066 - ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA 0500001555 - AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY-LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR POPULAR FORTALEZA DE NIÑOS Y ADULTOS MAYOR AA. HH LA PAZ DE LA HOYADA EN EL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.
Fuente de Financiamiento : Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias
Importe : S/ 103,240.00 soles



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2022-MDAACD/A.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Director General de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad <http://web2.muniandresavelinocaceres.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN (05):

- Alcaldía (01)
- GM (01)
- GDTI (01)
- GSLP (01)
- OCPE (01)
- C.c.
- GVQ/DGACGD